



GERENCIA GENERAL REGIONAL



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 024 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 07 FEB 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:



El Reporte Nº 017-2014-GRJ-CEP recibido el 07 de Febrero del 2014, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado **Licitación Pública Nº 03-2014-GRJ-CE-B MODALIDAD CLASICA**, para la Adquisición de equipos y materiales para el consultorio, topico, ecógrafos para el proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud en los pobladores de los Barrios de Progreso, Miraflores, Mantarana, San Bartolomé y Dos de Mayo del Distrito de Tarma, Provincia de Tarma - Departamento de Junín";

### CONSIDERANDO:



Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 115-2014-GRJ/ORAF de fecha 07 de Febrero del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **Licitación Pública Nº 003-2014-GRJ-CE-B MODALIDAD CLASICA**, para la Adquisición de equipos y materiales para el consultorio, topico, ecógrafos para el proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud en los pobladores de los Barrios de Progreso, Miraflores, Mantarana, San Bartolomé y Dos de Mayo del Distrito de Tarma, Provincia de Tarma - Departamento de Junín" cuyo valor referencial es de S/ 445.870 00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta con 00 100 Nuevos Soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional Nº 022-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 07 de Febrero del 2014, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado **Licitación Pública Nº 003-2014-GRJ-CE-B MODALIDAD CLASICA**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorias así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorias;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Licitación Pública Nº 003-2014-GRJ-CE-B MODALIDAD**

DOC 559127  
EJEC 310215



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo

CLASICA, para la Adquisición de equipos y materiales para el consultorio, tópicos, ecógrafos para el proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud en los pobladores de los Barrios de Progreso, Miraflores, Mantarana, San Bartolomé y Dos de Mayo del Distrito de Tarma, Provincia de Tarma - Departamento de Junín" cuyo Valor Referencial es 445,870.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el original de los documentos que sustentan a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

**ARTICULO TERCERO.-** El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Ing. *[Firma]* Belaun  
GERENTE GENERAL